BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: jueves, 03 de Julio de 2025

# AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

## MODIFICACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE ASISTENTE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2025, se ha procedido a modificar las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Asistente de Personas en Situación de Dependencia, aprobadas por Resolución de fecha 31 de mayo de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º 107, de fecha 5 de junio de 2025.

Dicha modificación consiste en la inclusión de un nuevo requisito en el apartado 'Tercero. Condiciones de admisión de aspirantes', que queda redactado como sigue:

h. Estar en posesión del permiso de conducción tipo B en vigor, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes».

Se concede un nuevo plazo añadido de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la finalización original de las solicitudes, para que los aspirantes puedan presentar nuevas solicitudes, subsanar o completar la documentación ya presentada, en relación con el nuevo requisito establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Toba, a 1 de julio de 2025. El Alcalde, D. Javier Cantero González

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 9ff1f71f6ac994567a2dfb8f6177493cbe820eb6